LIQUIDACION DE COSTAS. Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2021 En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera: 2020-0040

\$ \$ \$ \$	- - - -
\$ \$	- - -
\$	- -
Ĭ.	-
\$	-
\$	-
\$	7.400.000,00

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P.

CLAUDIA ESPERANZA NOVA BARRETO
SECRETARIA